



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0181 -2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 01 de agosto de 2016



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, la Asamblea Estatutaria, designó como nuevas autoridades universitarias interinas a partir de la fecha al Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que el Decano de la Facultad de Medicina, mediante Oficio N° 226-2016/UNHEVAL-FM.D, de fecha 12.JUL.2016, remite a la Vicerrectora Académica Interina la Resolución N° 153-2016-UNHEVAL-FM-D, de fecha 12.JUL.2016, que resolvió solicitar a las autoridades de la alta dirección ampliación del ampliar, hasta el 30 de agosto de 2016, el calendario académico 2016-I de la Escuela Profesional de Medicina Humana;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, por unanimidad; el pleno acordó ampliar, hasta el 30 de agosto de 2016, el calendario académico 2016-I de la Escuela Profesional de Medicina Humana;

Que el Rector Interino mediante Proveído N° 017-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220; y el Estatuto Universitario;

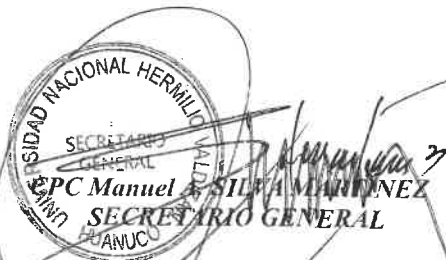
SE RESUELVE:

- 1°. **AMPLIAR**, hasta el 30 de agosto de 2016, el calendario académico 2016-I de la Escuela Profesional de Medicina Humana; por lo expuesto en los considerandos de la presente.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DECANO VILLAVICENCIO CABRERA
INTERINCO INTERINO



SECRETARIO GENERAL
CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ

- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad
 - VRInv
 - AL-OCI
 - FM
 - EAPOdontología
 - DACAD
 - Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL